



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

25 de enero, 1995

ACTA No. 1125-95

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
Master Helio Fallas
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

Ausente: Licda. Nidia Lobo, con permiso
M.Ed. Jesusita Alvarado, se excusa

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.

Se inicia la sesión a las 10:10 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero solicitar que se realicen las votaciones correspondientes para los nombramientos que están pendientes en la agenda.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Escuela de Ciencias Sociales, con la iniciativa de los compañeros Adalberto Fonseca y Sidney Sánchez, a raíz de la muerte del señor Manuel Mora Valverde se habló de la posibilidad de hacer algunos foros y otras actividades. Don Adalberto sugiere que se cree la Cátedra Manuel Mora Valverde en la Universidad, dado que la UNED le dio el reconocimiento del Doctorado Honoris Causa y en la Asamblea Legislativa está el concederle el "Meritazgo". Entonces quiero presentar un documento sobre este asunto, para que se analice.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos me lo entregaron ayer y quiero hacer algunas observaciones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se podría analizar dentro de ocho días para que todos lo podamos analizar.

CONSEJO UNIVERSITARIO

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quiero presentar un permiso para ausentarme de algunas sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos.

* * *

Acogidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1113, 1114 y 1115-94
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Informe del Sr. Rector, sobre la transferencia a las Universidades.
 2. Solicitud del Sr. Rector, sobre las propuestas presentadas por él, en noviembre de 1994.
 3. Solicitud de permiso del Bach. José Daniel Arias.
 4. Solicitud del Bach. José Daniel Arias, sobre audiencia de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Cartago.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Nombramientos interinos de los Directores de Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Educación y Administración. REF. CU-04, 03 y 05-95 y REFS. CU-430, 431, 432, 434-94
 2. Nombramiento de Jefe de la Oficina de Audiovisuales. REF. CU-402-94
 3. Solicitud de designación de representantes del Consejo Universitario ante la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-429-94
 4. Nota del Lic. Adalberto Fonseca, sobre el Proyecto para la Creación de la Cátedra Manuel Mora. REF. CU-09-95
 5. Acuerdo sobre política salarial entre las organizaciones gremiales y el Rector. REF. CU-08-95
 6. Informe de la Auditoría Interna, sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno del Proceso de



CONSEJO UNIVERSITARIO

- Trámite, Confección y Pago de Contratos por la Partida de Honorarios en la Dirección de Docencia del PAC 94-1. REF. CU-06-95
7. Renuncia del M.Sc. Rodrigo Barrantes, al puesto de Director de Docencia, e Informe de labores. REFS. CU-395 y 420-94 y Nota del M.Sc. Rodrigo Barrantes, en la que retira su renuncia al puesto de Director de Docencia. REF. CU-435-94
 8. Nota de la Dirección de Investigación, sobre el nombramiento de un Miembro Externo del Consejo de Investigación. REF. CU-07-95
 9. Notas suscritas por el M.Sc. Hubert Villegas, sobre su solicitud de ayuda económica, para asistir a un curso en Suecia. REFS. CU-392 y 393-94
 10. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED. CJ-94-034
 11. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el problema presentado con los contratos del Programa de Educación Diversificada a Distancia. REF. CU-413-94
 12. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre normativa del proceso de nombramiento de jefes y directores. CJ-94-038
 13. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre organización de la Oficina Jurídica de la UNED. CJ-94-043.
 14. Solicitud de audiencia del Sr. Mario Valverde, Presidente de la ATUNED. REF. CU-328-94
 15. Nota de la Auditoría, sobre el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente al nombramiento del Auditor. REF. CU-331-94
 16. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el plan de capacitación en informática a Centros Universitarios. REF. CU-364-94
 17. Nota de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, sobre el traslado de la Biblioteca al Edificio UNIBANCO. REF. CU-410-94
 18. Nota de la Licda. Nidia Herrera, sobre el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la UNED. REF. CU-425-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

19. Nota de la Auditoría, sobre puestos de esa dependencia. REF. CU-426-94
20. Dictamen del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la condición laboral y salarial en que quedarían los Directores de Extensión e Investigación, si se les permite asistir al Consejo de Rectoría con rango de Vicerrectores. REF. CU-428-94
21. Informe del Lic. Enrique Villalobos, sobre su participación en el Encuentro de Facultades de Comunicación Social. REF. CU-436-94
22. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre contactos con un Asesor Externo Internacional. REF. CU-439-94
23. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el informe brindado por la Licda. Damaris Rojas, referente a las subpartidas de publicidad 110 y 112. ADM-94-112.
24. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de ayuda económica del M.Sc. José A. Soto. REF. CU-01-95
25. Acuerdo del CONRE, sobre el Reglamento para la contratación de Profesionales Académicos en la UNED. REF. CU-02-95

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Reglamento de la Oficina de Registro. ADM-94-111.

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Proyecto de Ley "Culpa" (Cortar Unicamente Lo Producido Ahora". CJ-94-044

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1113, 1114 Y 1115-94

Se aprueban las actas Nos. 1113, 1114 y 1115-94 con modificaciones de forma.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe del Sr. Rector sobre la transferencia a las Universidades

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer tuvimos una reunión con la Viceministra de Hacienda para analizar algunos problemas que vamos a tener con respecto a las transferencias del Gobierno a las Universidades.

En la última sesión de la Comisión de Enlace del año pasado, el Gobierno acordó recalificar el FEES del 15% al 17% para 1994. Sin embargo, la inflación llegó al 19.84% entonces ese porcentaje se nos debe del año pasado y para el presente año 4.84%. Además debe a las universidades lo correspondiente del efecto de eso sobre el 13% que se ha concedido para este año, que sería aplicable no solo para el año pasado sino para 1995. Además debe \$70 millones a la Universidad correspondiente a la cuota del MEP. Para este año nos debe cerca de \$115 millones. Esto da una deuda total de parte del Gobierno de \$2.500 millones.

Recientemente la Contraloría General de la República, envió una nota al Ministerio de Hacienda, indicando que solo iba a girar el doceavo de lo que aparece en el Presupuesto General de la República. Entonces hemos estado discutiendo cómo el Gobierno nos puede reconocer el Fondo y lograr con la Contraloría que se nos vaya girando por adelantado y luego se deje para el mes de noviembre o diciembre el pago de esa diferencia, mediante un presupuesto extraordinario. La Viceministra está muy anuente de que se haga de esa manera.

Dentro de esto estaría planteado el monto de presupuesto para el salario escolar.

Dentro del cálculo de lo que el Gobierno va a ofrecer, que es 1.17% al sector público y eso significaría unos \$95 millones para las cuatro universidades.

El Gobierno acordó el año pasado que nos reconocía el salario escolar pero algunos aspectos no se habían definido. Si en este momento son \$95 millones el total de la asignación sería \$1.000 millones para las universidades.

MASTER HELIO FALLAS: En el sector privado ha habido una interpretación diferente, porque lo que es el sector formal, la mayoría sobrepasa los salarios mínimos, entonces se dijo que se daba dentro del aumento salarial y no estar reteniendo dinero. Entonces el Ministro de Trabajo dijo que ese era el mismo argumento del sector público, que todos tienen un salario mínimo y que había que dar el 2% sobre ese salario mínimo. ¿Cuál es el salario mínimo?



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Pero se les tuvo que haber dado a aquellas personas que tienen salario mínimo.

MASTER HELIO FALLAS: El Ministro de Trabajo dijo que todos tenían un salario mínimo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el sector privado es claro. Hay un salario mínimo establecido por ley. Pero en el sector público no está así ya que no existe salario mínimo. Entonces debió haberse aclarado este asunto.

Estamos en proceso de ver cómo resolvemos ese problema para que no nos afecte presupuestariamente a las otras universidades.

2. Solicitud del Sr. Rector, sobre las propuestas presentadas por él, en noviembre de 1994

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En noviembre de 1994 entregué dos paquetes de reformas al Consejo Universitario. Una de ellas tenía implicaciones para este semestre. La idea era de que todos dieran tutorías, dirección de tesis, trabajo final de graduación, etc., eso significa un ahorro importante que estaba contemplado dentro del presupuesto.

Quiero solicitar que fijáramos un plazo para tomar una resolución.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En estos días hubo una reunión donde estuvimos presentes doña Ma. Eugenia, doña Marina, doña Jesusita, don José Luis, doña Nidia y este servidor con don Celín Arce para conversar este asunto.

Una de las conclusiones a que llegamos es que sería conveniente que de cualquier manera don Celín revisara este asunto por una cuestión de orden jurídico.

Sugiero que este asunto se remita a don Celín para que vierta un dictamen acerca de las consecuencias jurídicas que sería conveniente tener en cuenta para introducir esa reforma y fijar un plazo perentorio, para así tomar la decisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No me preocupa que este asunto lo analice don Celín Arce. Pero me interesa que se fije una fecha para tomar una decisión. Por ejemplo, la semana entrante se estarían definiendo todas las tutorías, uso de la partida de "Honorarios", entonces de nada nos serviría decir en febrero que se haga esto porque de todos modos está gastado el dinero.

Entonces como medida para las diferentes unidades académicas, el semestre comienza el 24 de febrero, los nombramientos se estarían



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

haciendo muy pronto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se le podría solicitar a don Celín Arce pero que ese aspecto lo tenga listo dentro de ocho días.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se fije una fecha para realizar una sesión extraordinaria.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que rinda un dictamen sobre el documento presentado por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en sesión 1115-94, Art. II, inciso 2), referente a: 1) reforma del sistema de nombramiento de Directores y Jefes, 2) reforma al sistema de nombramiento de personal, 3) sobre los Encargados de Cátedra, 4) nombramiento de personal de los Centros Universitarios, 5) disposiciones generales, 6) sobre el ingreso, permanencia y la graduación de los estudiantes.

En lo que se refiere a las funciones de los Encargados de Cátedra, se le solicita remitir su criterio, en el término de ocho días. ACUERDO FIRME

3. Solicitud de permiso del Bach. José Daniel Arias

Se conoce nota del 25 de enero de 1995, suscrita por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, que se celebren 8 y 15 de febrero de 1995.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

En atención a la nota suscrita por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, SE ACUERDA concederle permiso al Bach. Arias, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, que celebren el 8 y 15 de febrero de 1995.

4. Solicitud del Bach. José Daniel Arias, sobre audiencia de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Cartago

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: La Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Cartago, quieren solicitar una audiencia al Consejo Universitario en el mes de febrero y quieren saber si los podemos recibir. Ellos quieren analizar en relación con la construcción del Centro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece bien que los recibamos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se reciban en el Consejo de Rectoría y si hace falta se reciben en el Consejo Universitario.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramientos interinos de los Directores de Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Educación y Administración

Se conocen las notas D.D.1034 de la Dirección de Docencia, E.C.S.H. 702 y 750 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, DRH.94.3047 de la Oficina de Recursos Humanos, V.A.836 de la Vicerrectoría Académica y CR-1091 del Consejo de Rectoría, referentes a la sustitución de la Licda. Lilliana Alonso, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento el Director de la Escuela de Educación está nombrado en forma interina. La Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, está con permiso.

Hay una nota de la Dirección de Docencia en la que solicita que se nombre temporariamente al Lic. Beltrán Lara en la Escuela de Educación y se acuerde realizar el concurso respectivo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que es importante que se saque a concurso las plazas de los Directores de Escuela de Administración y Educación.

Sugiero que el Consejo Universitario nombre al señor Sidney Sánchez en la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, por el período que se encuentre doña Lilliana Alonso con permiso.

En el caso de las Escuelas de Educación y Administración, se debe sacar a concurso la plaza.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si están de acuerdo en que se nombre a doña Roxana Escoto en la Escuela de Administración y don Beltrán Lara en la Escuela de Educación, hasta que se saque a concurso la plaza. En el caso de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, nombrar al señor Sidney Sánchez por el período que dure el permiso de la Licda. Lilliana Alonso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que es importante realizar la votación en el caso del Director de la Escuela Sociales y Humanidades.

* * *

Se somete a votación el nombramiento interino del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y con 7 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conocen las notas D.D.1034 de la Dirección de Docencia, E.C.S.H. 702 y 750 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, ORH.94.3047 de la Oficina de Recursos Humanos, V.A.836 de la Vicerrectoría Académica y CR-1091 del Consejo de Rectoría, referentes a la sustitución de la Licda. Lilliana Alonso, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales.

Se somete a votación secreta y por unanimidad SE ACUERDA nombrar en forma interina al Lic. Sidney Sánchez Quesada, como Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hasta que la Licda. Alonso se reintegre a sus labores. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se acuerda nombrar en forma interina a los señores Lic. Beltrán Lara, como Director de la Escuela de Ciencias de la Educación y a la Licda. Roxana Escoto como Directora de la Escuela de Ciencias de las Administraciones, hasta que se resuelva el concurso.
ACUERDO FIRME

2. Nombramiento del Jefe de la Oficina de Audiovisuales

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay una propuesta se analizó el año pasado en relación con el señor Mauricio Miranda.

El Consejo Universitario encargó al Lic. Carlos Lépiz y este servidor, que conversáramos con el señor Miranda y a don Carlos le pareció muy bien. Entonces el señor Miranda quedó de presentar una propuesta si aceptaba o no el salario que le ofrecía, ya que él pretendía ganar \$2.000 y le dijimos que eso era imposible. El señor Miranda analizó este asunto en la Oficina de Recursos Humanos y el salario le quedaba en \$150.000.

Tal vez es conveniente esperar que regrese el señor Carlos Lépiz y definir este asunto.

Creo que hay algunos compañeros que tienen dudas sobre las condiciones profesionales del señor Miranda.

Me preocupa que la Oficina de Audiovisuales quede acéfala ya que don Rodrigo Durán, va para Alemania.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que debemos tomar una resolución, que el próximo miércoles se nombre el Jefe de la Oficina de Audiovisuales sino hacer un nombramiento interino.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el caso de que no pudiera nombrar a ninguna persona, entonces se tendría que pensar en otra persona y no sé a quién se le podría nombrar.

Me parece que tal vez doña Ana María Rodino, por su experiencia podría ser una candidata y tengo dudas de que ella acepte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dentro de la Oficina de Audiovisuales hay personal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Doña Ana María está interesada en la Dirección de Producción Académica, pero ella va a hacer una pasantía.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría hacer consultas y traer alguna propuesta la próxima semana.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para que se analice en la próxima sesión.

* * *

3. Solicitud de designación de representantes del Consejo Universitario ante la Comisión de Carrera Profesional

Se conoce nota CCP-94-363, del 6 de diciembre de 1994, suscrita por la Comisión de Carrera Profesional, en la que solicitar designar a tres funcionarios como representantes del Consejo Universitario ante esa Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se nombren nuevamente a las personas que estaban en la Comisión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que hay hacer la consulta a doña Ethel Pazos ya que ella estaba en un curso y no sé si está interesada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que haga una recomendación dado que ellos tienen la lista de profesionales 4 y 5.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota CCP-94-363, del 6 de diciembre de 1994, suscrita por la Comisión de Carrera Profesional, en la que solicitar designar a tres funcionarios como representantes del Consejo Universitario ante esa Comisión.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Carrera Profesional que envíe una terna de las personas que podrían ser miembros de dicha Comisión. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

4. Nota del Lic. Adalberto Fonseca, sobre el Proyecto para la Creación de la Cátedra Manuel Mora

Se recibe nota E.C.S.H.030, del 24 de enero de 1995, suscrita por el Lic. Adalberto Fonseca, en la que adjunta el Proyecto para la creación de la Cátedra Manuel Mora Valverde.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este proyecto fue elaborado por el Lic. Adalberto Fonseca y le dije que estaba de acuerdo, los recursos se asignaron. A él le pareció que los foros se ubicarán en una Cátedra que se llamaría Manuel Mora.

Me parece que este proyecto es muy importante dado que la Universidad le otorgó el Doctorado Honoris Causa y creo oportuno que la UNED inicie esta Cátedra y así contribuir al desarrollo del pensamiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo varias observaciones al documento. De hecho al tener una cátedra sobre estudios sociales o de realidad nacional, las otras universidades lo tienen. No es que la Universidad esté haciendo algo nuevo en ese sentido, entonces la dedicataria sería lo importante y creo que debía terminar en una serie de estudios publicables, en el que van a participar personas de gran relieve a nivel nacional.

Otra observación, es que la cátedra debía estar formada con un grupo de personas no sólo de la UNED sino a nivel nacional, algo como fue el Centro de Estudios Nacionales en los años 40.

Creo que debe definir lo que se entiende por cátedra para que no se entienda lo que en docencia se está llamando cátedra, dado que en la Universidad hay cuatro cátedras establecidas.

DRA. MARINA VOLIO: Aún cuando me parece muy acertada la idea que propone el compañero, debo hacer algunas observaciones de carácter histórico, que me parece que se falta a la verdad cuando se usan términos generales.

El documento dice que en la reforma social de Costa Rica descansa sobre tres pilares. Creo que la reforma social de Costa Rica debe verse, si se quiere una cátedra para analizar los problemas nacionales, mucho más amplio. Son más las personas que en este país han participado o participaron en todo un proceso de reforma a finales del siglo XIX para llevar a cabo la reforma social. Personas que propusieron y lograron la aprobación en la Asamblea Legislativa, de proyectos de ley para el mejoramiento de las condiciones de la clase trabajadora costarricense. Me parece que en ese sentido estaríamos achicando el planteamiento del foro de discusión.

Me parece que sería interesante, más que para analizar toda la

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

13

problemática nacional, que se podría hacer otra cátedra y con una persona menos polémica. Que esa cátedra se especialice en analizar lo que fue en la vida histórica de Costa Rica, el partido comunista y pensamiento de don Manuel Mora Valverde, más que convocar a la comunidad nacional para discutir toda la problemática económica, social, cultural y educativa de Costa Rica bajo el mando del pensamiento de don Manuel Mora. Me parece que eso no corresponde.

Creo que sería muy valioso una cátedra que se especializara en analizar y discutir el pensamiento de don Manuel, recopilar todos los discursos y luchas en el campo laboral, todo el material periodístico, y la historia no escrita, los testimonios de sus colaboradores, amigos y enemigos.

Me parece que eso sería un aporte más novedoso de la Universidad, porque para analizar la realidad nacional desde todos esos ángulos, existen cátedras en todas las universidades.

En ese sentido quería expresar mi idea, de que me parece muy bien si esa cátedra es especializada.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece muy bien de que exista una cátedra que verse sobre la figura de don Manuel Mora, pero esto implicaría un programa de investigación y si hay disposición habría que incluir los recursos necesarios.

Este proyecto sigue el esquema de la Universidad Nacional, de darle un nombre a una cátedra para analizar temas de interés nacional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo que la reforma social no es solamente se limita ahí, sino que hay antecedentes y consecuentes.

Es extraño que la Universidad no tenga, aunque no se le pueda considerar un reformador social pero fue el ideólogo de uno de los principales partidos políticos que contribuyó a consolidar esa reforma y que sea su fundador y que no tenga una cátedra, fue don Daniel Oduber.

MASTER HELIO FALLAS: No sé cuántos conocen la "Cátedra de don Víctor Sanabria" de la Universidad Nacional. Tal vez sería bueno averiguar cómo opera. Esta cátedra está dentro del área de Ciencias Sociales en la Escuela de Ciencias Ecumónicas y dentro de esa Escuela está la "Cátedra Víctor Sanabria".

El año pasado se dedicó a analizar el tema de la competitividad, en particular las empresas, sector informal, trabajadores, distintas formas de inserción internacional, etc., pero ese fue el tema del pasado. Este año se toma otro tema.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Tienen un grupo mínimo de trabajo, porque se quiere que se reflexione sobre los temas que se van tratando para darle cierta dirección al debate. Se invitan a diferentes sectores sociales, laboral, gobierno, productivo y universidades. Luego se hace una transcripción y se distribuye un folleto.

Hay que asignar personal para que vayan elaborando los documentos y que se prepare bien el foro.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sugiero que el documento se devuelva a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, para que se incorpore las observaciones indicadas en esta sesión.

DRA. MARINA VOLIO: La otra posibilidad es que me parece que es muy valiosa como aporte, porque en este momento no hay ningún proyecto de investigación para profundizar el pensamiento y la obra de don Manuel Mora.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece muy bien la idea de doña Marina. Creo que se podría pensar en un término medio, que la cátedra incluya lo que doña Marina está proponiendo y que pudiera estar abierta a actividades de discusión, recepción y estudio sobre problemas nacionales.

En todo caso la figura y pensamiento de don Manuel Mora, no son ajenas a los grandes problemas nacionales.

Aparte de tener cuenta lo que ha propuesto doña Marina que la cátedra o las personas que están interesadas en trabajar en ésta, hicieran un esfuerzo por hacer algo diferente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es mejor que se devuelva el documento, para que se tomen en cuenta las observaciones hechas en esta sesión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Si se acoge la propuesta de doña Marina habría que establecer un programa de investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dentro del presupuesto tienen un monto determinado para 1995 y podrían trabajar con esos recursos, posteriormente se podrían incluir los recursos que hagan falta.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota E.C.S.H.030, del 24 de enero de 1995, suscrita por el Lic. Adalberto Fonseca, en la que adjunta el Proyecto para la creación de la Cátedra Manuel Mora Valverde.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

SE ACUERDA devolver dicho proyecto a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con el objeto de que lo replantee a la luz de las observaciones hechas en esta sesión. ACUERDO FIRME

5. Acuerdo sobre política salarial entre las organizaciones gremiales y el Rector

Se recibe acuerdo sobre política salarial entre las organizaciones gremiales y el Rector, celebrada entre el 29 de setiembre y el 3 de noviembre de 1994.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay interés de parte de las organizaciones gremiales que haya un pronunciamiento sobre algunos de los aspectos que se incluyen en este documento y solicitan que se les reciban para que brinden explicación al Consejo Universitario sobre posiciones que ellos tienen.

En lo referente a los salarios del sector administrativo, el problema principal es que dentro de las escalas hay algunos saltos. Por ejemplo, viene un 2% entre cada uno, sin embargo hay algunas que tienen una diferencia de 10% o más. Lo que están buscando es que haya una continuidad en todas.

Sin embargo, en las propuestas que me entregaron significaba aumentos salariales. Que había buena voluntad de poner una escala continúa pero no significa ningún aumento salarial. La propuesta que hicieron no fue aceptada, entonces lo que se establece es que se nombre una comisión ad-hoc para que haga una propuesta definitiva al Consejo Universitario.

En el punto 2), las organizaciones gremiales estaban proponiendo de que se modernice el sistema de evaluación de desempeño, se tome en consideración el desempeño de cada uno de los funcionarios se le haga un reconocimiento bianual por ese desempeño, pero por otro lado se reduzcan las anualidades. En esto no estábamos de acuerdo. Entonces se acordó que las organizaciones gremiales presenten una propuesta al Consejo Universitario sobre este asunto. La propuesta no me ha llegado y creo que están esperando un pronunciamiento de parte del Consejo.

En el punto 3), los trabajadores proponen que la "Dedicación Exclusiva", se amplie a los que ostentan el grado de académico de bachiller como lo están haciendo en algunos sectores del gobierno. Lo que se acordó es adjuntarle el decreto que sobre la aplicación de la dedicación exclusiva que aparece en la Gaceta para que el Consejo Universitario lo conozca.

En relación con el impuesto al salario, las organizaciones gremiales indicaron que la Universidad cuando no tiene fondos hace una cancelación al trabajador entonces le cobra más

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

16

impuestos sobre la renta. Se deduce lo que se tenía deducir en el año, sin embargo se indica que se solicite a la Oficina Financiera que indique cuál es el procedimiento que se utiliza para este asunto.

Para aclarar este asunto. Si se paga impuestos por un salario de \$86.000 de ahí en adelante paga impuestos mensuales. Si a una persona se le paga un impuesto retroactivo de seis meses, entonces no se le va a deducir del monto que se le está pagando sino de lo que se le está dando mensualmente. Entonces ellos tenían información errónea sobre este asunto.

Las organizaciones gremiales recomiendan aumentar el tiempo de reconocimiento de la jubilación. Por un lado el Gobierno está señalando que sea sin límite y por otro lado las otras Universidades reconocen 15 meses para la jubilación. Se propone que se reconozca en vez de 10 meses 15 meses.

MASTER HELIO FALLAS: El documento dice "que las asociaciones gremiales recomiendan aumentar el tiempo de reconocimiento de la jubilación".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cada uno de los acuerdos tiene dos partes. La primera es un resumen de lo que las asociaciones gremiales proponían y el segundo es el que se está proponiendo al Consejo Universitario. Las asociaciones pedían 18 mensualidades, pero se estaría dando 15.

Las asociaciones han venido insistiendo de que haya un pago bisemanal. Siempre les he dicho que estoy de acuerdo en el pago bisemanal, que sea el 15 y 30 de cada mes, pero ellos buscan tener un mes de ganancia.

En este punto no hemos estado de acuerdo, lo que se acuerda es que ellos pueden exponer cuáles son las razones ante el Consejo Universitario.

También están solicitando que si una persona es ascendida en el mes de enero entonces que en ese mes se le pague el ascenso y no tenga que ser incluido en una modificación presupuestaria.

Las asociaciones solicitan que se les otorgue a los pensionados de la UNED los mismos beneficios que a los funcionarios activos en la compra de libros de la EUNED. Esto me parece que favorece a la Universidad y se propone uniformar la política de descuento en la compra de libros.

Se discutió ¿por qué los tutores no se acogen a la carrera académica? porque el Reglamento de Jornada Especial tiene un 24% más a algunos tutores no les sirve.

Esta propuesta es de que exista un tipo de carrera universitaria



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

para los tutores, porque para los administrativos, después de cada año hay un ascenso. Actualmente los administrativos logran ese 50% en 5 ó 6 años, y está proponiendo 1 por cada 50. O sea 25 años para lograr ese 50%.

En la carrera académica se puede pasar de profesional 1 hasta 5 y también en la carrera administrativa. La diferencia es que en la carrera administrativa cada paso significa 10% a la base, los únicos que no tienen carrera de ningún tipo son los tutores.

No me han entregado el documento final referente a la "Convención Colectiva".

La idea de que se analice el análisis de la convención colectiva, es porque el borrador incluye es lo mismo que viene en el Estatuto de Personal pero como Convención. En algunos casos es ventajoso tenerla no sé si es legalmente tenerla.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El problema es que si se deroga el Estatuto de Personal porque quedarían derechos adquiridos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que la convención no puede derogar el Estatuto de Personal, porque quedaría vigente.

MASTER HELIO FALLAS: Tengo dudas de que se pueda firmar una "Convención Colectiva".

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: En la administración pública no se puede firmar "Convenciones Colectivas".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que la UNED si puede.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es importante indicar que el Consejo ha recibido este documento y que está dispuesto a conocerlo.

Con respecto a la "Convención Colectiva" lo podría analizar con las asociaciones gremiales. Una vez que esté lista se podría enviar a las consultas legales para determinar si se puede haber o no convención.

MASTER HELIO FALLAS: Sugiero que se haga la consulta legal.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Nosotros necesitaríamos tener una cuantificación de cuánto significa esto.

Lamento que la propuesta de reforma al Estatuto de Personal no haya tenido mejor futuro. Creo que esa propuesta era para mejorar el aspecto salarial de los funcionarios pero donde ese aspecto tenía que estar respaldado por esta reforma.

Me preocupa es que se insista en reclamar derechos y nunca nos



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

acordamos de cuáles son las responsabilidades que tenemos. Se pide mejorar una serie de aspectos pero no se ve que haya una oferta similar en términos de que vamos a aportar algo. Creo que esa mentalidad la tenemos que cambiar; atender que la institución se debe a Costa Rica ante que a sus funcionarios.

Creo que lo único que están ofreciendo en este documento es donde dice que se establecería un sistema de evaluación, pero este de por sí va acompañado de más remuneración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que es necesario tomar otras decisiones, como que deben dar tutorías, etc. Creo que se puede responder a lo que plantean pero a la vez se norma que es lo que tienen que hacer.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Recientemente ante una queja planteada por los Sindicatos ante la Defensoría de los Habitantes, lograron que las instituciones paguen aumentos salariales desde enero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo de la Sala IV es que le paguen intereses si no se paga a tiempo.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: El acuerdo es que se pague el aumento salarial inmediatamente y luego las instituciones envíen la modificación presupuestaria.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Celedonio Ramírez

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 5)

Recibido el acuerdo sobre política salarial entre las organizaciones gremiales y el Rector, SE ACUERDA invitarlos a la sesión del Consejo Universitario el miércoles 8 de febrero de 1995, a las 11:00 a.m., con el fin de analizar las propuestas planteadas en dicho acuerdo. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Conocido el acuerdo sobre política salarial entre las organizaciones gremiales y el Rector, en lo que se refiere a la Convención Colectiva, SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que haga llegar a este Consejo un dictamen sobre la factibilidad de esta petición. ACUERDO FIRME

CONSEJO UNIVERSITARIO

19

6. Informe de la Auditoría sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno del Proceso de Trámite, Confección y Pago de Contratos por la Partida de Honorarios en la Dirección de Docencia del PAC-94-1"

Se conoce nota AI-110-94, del 16 de diciembre de 1994, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el informe sobre la "Evaluación del Sistema de Control Interno del Proceso de Trámite, Confección y Pago de Contratos por la Partida de Honorarios en la Dirección de Docencia del PAC 94-1".

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota AI-110-94, del 16 de diciembre de 1994, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que adjunta el informe sobre la "Evaluación del Sistema de Control Interno del Proceso de Trámite, Confección y Pago de Contratos por la Partida de Honorarios en la Dirección de Docencia del PAC 94-1".

SE ACUERDA remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que lo analice y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

7. Renuncia de don Rodrigo Barrantes y retiro de su renuncia

Se reciben notas D.D.-996, 1006 y 1040-94, suscritas por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, referentes a su renuncia al puesto de Director, el Informe de labores y el retiro de su renuncia, respectivamente.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: El 16 de noviembre de 1994, el M.Sc. Rodrigo Barrantes, presentó la renuncia como Director de Docencia, arguyendo que tenía mucho tiempo de estar en el puesto y que estaba muy desgastado en su gestión por llevar adelante la Dirección. Además adjunta el informe de labores.

Posteriormente el 7 de diciembre presenta una nota en el que retira su renuncia.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que el asunto de renuncia y no renuncia es un acto voluntario. Creo que se debe tomar nota y agradecer a don Rodrigo la información.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Comparto lo que ha dicho don José Luis.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se reciben notas D.D.-996, 1006 y 1040-94, suscritas por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, referentes a su renuncia al puesto de Director, el Informe de labores y el retiro de su renuncia, respectivamente.

Se dan por recibidas dichas notas y se informa al M.Sc. Barrantes que el Consejo Universitario reconoce la labor que ha desempeñado en el puesto de Director de Docencia y se complace en conocer su decisión de retirar la renuncia. ACUERDO FIRME

8. Nota del Director de Investigación, sobre el nombramiento de un Miembro Externo del Consejo de Investigación

Se recibe nota DR.INV.008, del 18 de enero de 1995, suscrita por el Dr. Orlando Morales, Director de Investigación, en la que solicita el nombramiento de un miembro externo del Consejo de Investigación.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Sugiero que este asunto se analice la próxima sesión con el fin de se indague la posibilidad de que puedan participar otras personas.

Me preocupa que el fuerte de la Universidad es las ciencias sociales por tener su fuerte en educación, administración. Siendo el Director de Investigación en el área de ciencias naturales y exactas.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero señalar que conozco muy bien la labor de investigación, docente y académica del señor Angel Ruiz en la Universidad de Costa Rica y he participado en algunos de los foros internacionales que él ha organizado de la "Historia de la Ciencia" y que don Angel Ruiz aún cuando es un especialista matemático, es un hombre de una formación y una cultura humanística muy valiosa.

No es el típico matemático sino es un hombre muy orientado a las ciencias sociales. Incluso escribió un libro sobre la Tercera República y que es un análisis de carácter social.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Me parece que el aporte que don Angel podría darle al Consejo de Investigación es muy valioso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero expresar que participo que en el Consejo de Investigación debe haber un equilibrio entre las áreas sociales y exactas.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del miembro externo del Consejo de Investigación. Con 6 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe nota DR.INV.008, del 18 de enero de 1995, suscrita por el Dr. Orlando Morales, Director de Investigación, en la que solicita el nombramiento de un miembro externo del Consejo de Investigación.

Después de efectuar la votación secreta respectiva, SE ACUERDA nombrar el M.Sc. Angel Ruiz Zuñiga como miembros externo del Consejo de Investigación. ACUERDO FIRME

9. Notas suscritas por el M.Sc. Hubert Villegas, sobre su solicitud de ayuda económica, para asistir a un curso en Suecia

Se conoce nota del 10 de noviembre de 1994, suscrita por el MAE Hubert Villegas, sobre su solicitud de ayuda económica para asistir a un curso en Suecia. También se conoce del 12 de noviembre de 1994, en la que solicita que se le brinde respuesta a su solicitud.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para ser analizado en la próxima sesión.

* * *

10. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 83-94, Art. XIV, referente a las normas generales sobre el



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este documento es analizado en dos oportunidades en el Consejo Universitario. Este asunto se dejó pendiente porque habían cuestionamientos sobre la política que debía seguir la Universidad sobre Fundaciones.

El documento es claro en el sentido de que no pueden haber duplicidad de jornada en la Fundación y en la Universidad.

Intepreto que la Rectoría no está muy de acuerdo con esas políticas, por ese motivo se dejó pendiente.

Creo que la Fundación debe mantenerse ya que están reguladas por la Contraloría General de la República, de tal manera que eso impide que la Universidad pueda ejercer control de las Fundaciones. No sé si don Celedonio tendrá alguna objeción a este documento.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Creo que es conveniente que don Celedonio esté presente para el análisis de este asunto.

* * *

Se decide dejar este asunto pendiente en espera de que el señor Rector se encuentre presente.

* * *

11. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el problema presentado con los Contratos del Programa de Educación Diversificada a Distancia

Se conoce nota O.J.94-048, del 25 de noviembre de 1994, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que presenta un informe sobre el problema presentado con los contratos del Programa de Educación Diversificada a Distancia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo conveniente que se invite a don Celín Arce al Consejo Universitario.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Tal vez este asunto lo podría analizar la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este asunto ya se analizó en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Me preocupa que en este momento se sienten responsabilidades al hecho de que si hubiera funcionado



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

sin que el Consejo Universitario hubiera avalado el Convenio. El Convenio fue firmado por el Rector de la Universidad y por la Ministra de Educación, en años atrás. El problema es que este asunto nunca lo conoció el Consejo Universitario.

Creo que es conveniente que venga don Celín Arce al Consejo porque no sabemos si él se refiere al Convenio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Programa se presupuestó sin que el Consejo lo hubiese aprobado y así se siguió ejecutando. Luego se presentaron problemas administrativos y que preocupó al Consejo Universitario.

Me parece que las recomendaciones no implicarían ninguna sanción disciplinaria o despido porque la acción ya está prescrita por parte de la Universidad.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: En este momento lo que hay es que la Universidad publica las unidades didácticas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La UNED lo que hace es vender las unidades didácticas, pero no tiene ningún ligamen administrativo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que es importante que se invite a don Celín Arce para que nos amplíe este asunto.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe nota O.J.94-048, del 25 de noviembre de 1994, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que presenta un informe sobre el problema presentado con los contratos del Programa de Educación Diversificada a Distancia.

SE ACUERDA invitar al Lic. Arce para que asista a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 1ro. de febrero de 1995, a las 11:00 a.m., con el fin de que aclare algunas dudas que existen al respecto. ACUERDO FIRME

12. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre normativa del proceso de nombramiento de Jefes y Directores

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 85-94, Art. IV, referente a la normativa sobre el proceso de nombramiento de Jefes y Directores.

CONSEJO UNIVERSITARIO

24

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Consejo Universitario le solicitó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que definiera el procedimiento en cuanto a las votaciones para el nombramiento de jefes y directores. Se analizó en la comisión que este asunto es de naturaleza política del Consejo Universitario.

En una oportunidad doña Nidia Lobo sostuvo que había que definir cuántas votaciones habría que hacer en los nombramientos de jefes y directores.

Me parece que este asunto no se puede limitar, porque es un asunto de razones políticas. Creo que este tema no se puede reglamentar, que debe quedar en plena autonomía del órgano político.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: La recomendación es que el Consejo Universitario defina este asunto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Si se desea que se reglamente sí, pero sino que quede como está.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 85-94, Art. IV, referente a la normativa sobre el proceso de nombramiento de Jefes y Directores.

Se acoge dicho dictamen, el cual a la letra dice:

CONSIDERANDO:

1. Que el asunto planteado es de naturaleza política más que de técnica jurídica.
2. Que de aprobarse algún mecanismo restringe las facultades del propio Consejo Universitario.
3. Que el Consejo Universitario debe decidir previamente si quiere autolimitarse en esta materia.

POR TANTO:

Teniendo el Consejo Universitario la potestad de definir sobre este asunto, SE ACUERDA mantener la reglamentación vigente. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

13. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre organización de la Oficina Jurídica de la UNED

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión No. 87-94, Art. V, sobre la organización de la Oficina Jurídica de la UNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Cuando en el Consejo Universitario se analizó la creación de la Oficina Jurídica, se aprobó su estructura orgánica. Luego se presentó el problema en qué condición quedaba el Lic. Gastón Baudrit, Asesor del Rector.

Don Gastón presentó una propuesta de reforma al Reglamento que el Consejo Universitario aprobó. En esa propuesta de reforma se observó que le quitaba competencias claves a la Oficina Jurídica, de tal manera que le daba la competencia al Asesor Legal del Rector una serie de funciones muy propias del Consejo Universitario.

Este asunto se analizó en la Comisión de Asuntos Jurídicos y se acordó incorporar algunas modificaciones al Reglamento.

Se podría analizar la conveniencia de pagarle a don Celín Arce, la parte de notariado, independientemente del salario. En algunas universidades como la UCR no se hace de esa manera. La función de contratación cubre tanto la asesoría legal como la de notario.

Se decidió dejar la Oficina Jurídica como está y que el señor Rector reglamente las funciones del Asesor Legal, porque de lo contrario se vería creado dos competencias dentro de la Universidad.

DRA. MARINA VOLIO: Si el señor Celín Arce tiene dedicación exclusiva, la Universidad no puede estar haciendo pagos sobre sueldos por notariado. No estaría de acuerdo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Según un dictamen del Colegio de Abogados, él tendría opción a cartular, aunque esté acogido al régimen de dedicación exclusiva de la Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No estaría de acuerdo con ese asunto. Desde que está don Celín Arce en la Universidad, la parte jurídica ha mejorado mucho.

DRA. MARINA VOLIO: Sugiero que este asunto se analice en la próxima sesión.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para analizarlo en la próxima sesión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

* * *

14. Solicitud de audiencia del Sr. Mario Valverde, Presidente de la ATUNED

Se conoce nota del 31 de agosto de 1994, suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la ATUNED, en la que plantea algunas inquietudes que tiene esa Asociación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe nota del 31 de agosto de 1994, suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la ATUNED, en la que plantea algunas inquietudes que tiene esa Asociación.

Debido a la visita que se tendrá en el Consejo Universitario, el miércoles 8 de febrero del año en curso, por parte de representantes de la distintas asociaciones gremiales, SE ACUERDA considerar esta nota en dicha reunión, e informar al Prof. Valverde.
ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
Rector

mef.*

*Folio 017102 aparece anulado.
2) No se dejó espacio suficiente para el cure respectivo por cuanto se anulaban los folios 017314 y siguientes hasta el 017322*

M.O. Augusto Fallas

Funcionario del Consejo Universitario



Funcionario Encargado de Legalización

LA AUDITORIA INTERNA DE LA UNED, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL CAPITULO IV, ARTICULO 63, INCISO E, DE LA LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, HACE CONSTAR QUE AQUI FINALIZA EL LIBRO LVI - de Actas

TOMO N° -LVI
QUE UTILIZO el Consejo Universitario
Y CON LA IMPRESION DEL SELLO DE ESTA OFICINA.
SAN JOSE, veis DE marzo DE mil novecientos noventa y siete

ENCARGADO DE LEGALIZACION DE LIBROS



AUDITORIA